

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**POZUELO DE ALARCÓN****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Clínica Veterinaria Quelex, Sociedad Limitada”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para reforma de local para clínica veterinaria en la calle de Peñalara, número 2, bloque A.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de septiembre de 2012.—La gerente de Urbanismo, Ana Reguero Naredo.

(02/7.859/12)

